

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No. 88192-25, propuesto por BAC INTERNATIONAL BANK, INC., en contra de MAYNOR JOSE AGUILAR BETANCO, se ha señalado el día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 30214065
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE C-113, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 601 m² 53 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 601 m² 53 dm²
VALOR DEL TRASPASO: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/. 228,241.44)
ADQUIRIDA EL 28 DE MARZO DE 2017.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO A AL PUNTO B EN DIRECCION SURESTE 63°23'42" SE MIDE UNA DISTANCIA DE 16.85MTS Y COLINDA CON CALLE P OESTE ..DEL PUNTO B AL PUNTO C EN DIRECCION SUROESTE 26°36'18" OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 28.95MTS Y COLINDA CON EL LOTE C-114 Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 30145443 PROPIEDAD DE INVERSIONES MIRODEL S.A. DEL PUNTO C AL PUNTO D EN DIRECCION NOROESTE 63°23'42" SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20.90MTSY COLINDA CON LOS LOTES C-133 Y C-134 DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA 30145443 PROPIEDAD DE INVERSIONES MIRODEL DEL PUNTO D AL PUNTO E EN DIRECCION NOROESTE 26°36'18" SE MIDE UNA DISTANCIA 24.90Y COLINDA CON CALLE 12 OESTE Y RODADURA DE ASFALTO .- DEL E AL PUNTO A PARA CERRAR EL POLIGONO EN DIRECCION NORESTE 71°35'06" SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5.73M Y COLINDA CON CURVA: DATOS DE LA CURVA LONGITUD DE 6.36M RADIO DE 4.05M AREA DE CURVA 4.68. EL GLOBO ANTES DESCRITO QUEDARA COMO LOTE C-113
NÚMERO DE PLANO: 04-06-10-77596

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAYNOR JOSE AGUILAR BETANCO (CÉDULA E-8-95806) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE SOBRE EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO, HA CONSTRUIDO UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MODELO MONACO DE UNA PLANTA TRES RECA PRINCIPALAS LA RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO INTERNO Y VESTIDO W/C, SALA, COMEDOR, COCINA, TERRAZ TRASERA Y MEDIO BAÑO DE VISITA, LAVANDERIA INTERNA GARAJE PARA DOS AUTOSPISO DE BALDOSA DE PORCELANATO O CERAMICA EN TODA LA CASA CON EXCEPCION DEL GARAJE, TECHO DE CUBIERTA DE TEJA METALICA CON ESTRUCTURAS EN CARRIOLAS CON ACCESORIOS EN LIMAS ALTAS CUMBRERAS Y CIERRE INFERIOR, CIELO RASO DE GPSUM BOARD EN TODO EL INTERIOR DE LA CASA SIN DISEÑO, PAREDES LEVANTADAS EN BLOQUE DE 4 PULGADAS REPELLO EN EL INTERIOR DE LA CASA LISO MAS NO PASTEADO REPELLO EXTERIOR RUSTICO TEXTURIZADO. ESTAS MEJORAS TIENEN UN AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE 235.40MTS DESGLOSADO COMO AREA ABIERTA DE 59.60 Y AREA DE CONSTRUCCION CERRADA DE 175.80MTS. LAS MEJORAS ANTES DESCRITAS COLINDAN POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DEL LOTE SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDO.- EL VALOR DE ESTAS MEJORAS ES DE US\$198,164.94 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/03/2017, EN LA ENTRADA 124243/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC, POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL BALBOAS (B/.168,000.00) Y POR UN PLAZO DE DENTRO DE UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR 4 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 4.97% UN INTERÉS ANUAL DE 4.75%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100218463PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11193512. DEUDOR: MAYNOR JOSE AGUILAR BETANCO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-958006

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: Se deja constancia que mediante **Nota DG (SEC)-SIR-ME-0201-2025** expedida por el Registro Público nos informó que el **embargo** sobre la finca antes señalada **quedó inscrito** desde el día **04 de junio de 2025**. **SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.**

Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.266,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 33/100 (B/.177,333.33)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.26,600.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **Peticionario**, debe llevar el **nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.195,764.70 y la base del remate; es decir, la suma de B/.7,023.53.**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.266.000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
09-07-2026 09:17:40 AM
ngep2607096gprd

ngep2607096gprd